

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**TORREMOCHA DE JARAMA****LICENCIAS**

Por Raúl Vargas Martín-Torres, se ha solicitado licencia de actividad para alojamientos turísticos en calle Eras, número 2, de este municipio de Torremocha de Jarama. Lo que se hace público a fin de que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular alegaciones por escrito que presentarán en el Registro General de ese Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de la Ley 2/2002, de 19 de junio.

En Torremocha de Jarama, a 22 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Carlos Rivera Rivera.

(02/1.234/24)

